



EMPRESA PÚBLICA MUNICIPAL DE TELECOMUNICACIONES,  
AGUA POTABLE, ALCANTARILLADO Y SANEAMIENTO DE CUENCA

UNIDAD DE AUDITORIA INTERNA



CONTRALORIA GENERAL DEL  
ESTADO

Benigno Malo 7-78 y Sucre  
Tel.: 593 (07) 2831900  
Fax.: 593 (07) 2833048  
www.etapa.com.ec  
Casilla: 297

U A I E  
Tel.: 593 (07) 2832324

Cuenca – Ecuador  
2006

# ETAPA

## UNIDAD DE AUDITORIA INTERNA

### SÍNTESIS DEL INFORME

## EXAMEN ESPECIAL AL INVENTARIO DE EXISTENCIAS DE MATERIAL TELEFÓNICO

**Período:** 1 de enero de 2003 al 31 de diciembre de 2004

**UAIE:01;2006-03-20;SAE-04-12**

**AUDITOR GENERAL:** Ing. Com. Manuel Vélez Criollo

# ÍNDICE DE LOS RESULTADOS DEL EXAMEN

<b>1.- RESUMEN EJECUTIVO</b>	1
<b>2.- RESULTADOS DEL EXAMEN</b>	
<b>SECCIÓN I: COMPONENTE ADMINISTRATIVO</b>	
Cumplimiento de Recomendaciones	2
Registro del Material Telefónico en el Sistema Contable CG/IFS	2
Resultados de la Constatación Física	2
<b>SECCIÓN II: RUBROS EXAMINADOS</b>	
Registro del Movimiento de la Cuenta de Material Telefónico	2

## 1.- RESUMEN EJECUTIVO

TIPO DE EXAMEN:	Examen Especial Administrativo y Financiero
ENTE U OBJETO EXAMINADO :	Inventario de Existencias de Material Telefónico
LUGAR:	Cuenca
ALCANCE DEL EXAMEN:	Material Telefónico
COMPONENTES EXAMINADOS:	Administrativo y rubros examinados
PERIODO CUBIERTO:	01/01/03 al 31/12/04
N° DEL INFORME:	UAIE:01;2006-03-20; SAE-04-12
MONTO EXAMINADO:	Ingresos por USD \$5'188 307,67 y egresos por USD \$4'987 880,09.
APROBACIÓN DEL INFORME POR LA CONTRALORIA GENERAL DEL ESTADO_CGE:	Oficio N° 003523-DR2JA, del 13 de junio de 2006

El Examen Especial al Inventario de Existencias de Material Telefónico, se efectuó de acuerdo con la autorización de la Contraloría General del Estado constante en Oficio No.043433-DCAI del 21 de septiembre de 2005, con cargo al Plan Anual de Control 2005 de la Unidad de Auditoría Interna de ETAPA, aprobado por la Contraloría General del Estado mediante Acuerdo 001-CG del 04 de enero de 2005, la disposición del Gerente General constante en Oficio N° 2004-3560-GG y, la Orden de Trabajo No. 12-2005-UAIE del 24 de noviembre de 2005.

El examen especial al Inventario de Existencias de Material Telefónico comprendió el examen y evaluación de carácter Administrativo y Financiero, por el periodo comprendido del 1 de enero de 2003 al 31 de diciembre de 2004, considerando normas, políticas y estándares aplicables, para establecer la presentación razonable de los inventarios y la existencia física de material telefónico, con la finalidad de emitir una opinión mediante un informe de auditoría de acuerdo con las Políticas de Auditoría Gubernamental, las Normas Ecuatorianas de Auditoría Gubernamental y las Normas Técnicas de Auditoría Gubernamental emitidas por la Contraloría General del Estado.

Los resultados significativos del examen especial de carácter Administrativo y Financiero se detallan a continuación:

**Componente Administrativo:** El cumplimiento de la recomendación formulada en el Informe de Auditoría Financiera preparado por la Contraloría General del Estado no fue realizado de acuerdo con lo previsto en la Ley; el sistema informático de registro de material telefónico es realizado a nivel de mayor sin disponer de auxiliares de la cuenta Inventarios, por falta de un interfaz de los sistemas de registro; y, de los resultados de la constatación física se determinó por el periodo de examen una diferencia en menos, por la falta de un adecuado control de la documentación de soporte.

**Rubros Examinados:** El registro del movimiento de la cuenta de material telefónico tiene un alto riesgo de no reflejar saldos reales por la falta de auxiliares.

## **2.- RESULTADOS DEL EXAMEN**

### **2.1.- COMPONENTE ADMINISTRATIVO**

#### **CUMPLIMIENTO DE RECOMENDACIONES**

El cumplimiento de la recomendación formulada en el Informe de Auditoría Financiera preparado por la Contraloría General del Estado no fue realizado de acuerdo con lo previsto en la Ley, como resultado persiste la deficiencia señalada, debido a la falta de legalización de todos los comprobantes de egresos, por lo que el Director Financiero deberá disponer al Bodeguero General el cumplimiento de la recomendación No. 23, en cuanto a la legalización de todas las entregas de materiales con el comprobante de egreso, para documentar el egreso de bienes de acuerdo con la Ley.

#### **REGISTRO DEL MATERIAL TELEFÓNICO EN EL SISTEMA CONTABLE CG/IFS**

El registro de material telefónico en el sistema contable CG/IFS se ha realizado en el auxiliar de inventarios sin disponer de auxiliares a nivel de ítem que permitan conciliar con la información que maneja el Departamento de Bodega a través del sistema informático, por lo que el Director Financiero deberá disponer la creación de auxiliares a nivel de ítem para la cuenta "Inventarios Teléfonos Consumo Interno", con la finalidad de conciliar la información que maneja el Departamento de Bodega a través del sistema informático.

#### **RESULTADOS DE LA CONSTATAción FÍSICA**

De los resultados de la constatación física se determinó por el periodo de examen una diferencia en menos de USD \$645,00 por la falta de un adecuado control de la documentación de soporte, por lo que el Director Financiero deberá implementar procedimientos de control a la documentación de soporte, a fin de que los saldos de inventarios de materiales cuenten con la suficiente documentación de respaldo.

*Hecho Subsecuente: El Bodeguero General con una nueva constatación física justificó las diferencias establecidas.*

### **2.2.- RUBROS EXAMINADOS**

#### **REGISTRO DEL MOVIMIENTO DE LA CUENTA DE MATERIAL TELEFÓNICO**

El registro del movimiento de la cuenta de material telefónico tiene un alto riesgo de no reflejar saldos reales, debido a la falta de auxiliares que permitan conciliar con los valores registrados, por lo que el Director Financiero deberá disponer al Responsable del Departamento de Contabilidad la apertura de las cuentas auxiliares de material telefónico por ítems, con la finalidad de conciliar los auxiliares con los registros de los saldos de las cuentas de mayor.

Atentamente,

Ing. Com. Manuel Vélez Criollo  
**AUDITOR INTERNO DE ETAPA**